

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Málaga

Municipio: Málaga

Localidad: Málaga

Nombre del Archivo: Central de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga

Subsistema: Archivos de la J. A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas

Público

Fechas

Fechas de Formación: 1983-2003

Fechas de Creación: 1983-2023

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 26527. Metros lineales: 2653)

Agrupación de Fondos

JUNTA DE ANDALUCIA

AGRICULTURA

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA SE REGULA POR EL DECRETO 178/2000, DE 23 DE MAYO DE 2000. CON ANTERIORIDAD, ESTABA REGULADA POR EL DECRETO 220/1994, DE 6 DE SEPTIEMBRE, MODIFICADO POR EL DECRETO 270/1996, DE 4 DE JUNIO. POR SU PARTE, EL DECRETO 4/1996, DE 9 DE ENERO, CONFIGURO LOS SERVICIOS Y CENTROS PERIFERICOS DE ESTA CONSEJERIA, REGULANDO, ADEMAS, LAS DELEGACIONES PROVINCIALES Y LA RED DE OFICINAS COMARCALES AGRARIAS. EL TEXTO INTEGRADO DEL DECRETO 220/1994, DE 6 DE SEPTIEMBRE QUE RECOGE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LAS CITADAS NORMAS SE PUBLICO MEDIANTE ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 1996, DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA. POSTERIORMENTE, EL DECRETO 332/1996, DE 9 DE JULIO, CREO EL FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA, COMO SERVICIO ADMINISTRATIVO SIN PERSONALIDAD JURIDICA, ADSCRITO A ESTA CONSEJERIA, DESIGNANDOLO COMO ORGANISMO PAGADOR DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA POLITICA AGRICOLA COMUN EN ANDALUCIA, QUE HA VENIDO DESARROLLANDO LA GESTION, DE GRAN TRASCENDENCIA SOCIAL, DE UN IMPORTANTE VOLUMEN DE AYUDAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO.

Historia archivística

LA DOCUMENTACION ANTERIOR A 1988 HA SIDO TRANSFERIDA AL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE MALAGA, COMO ES EL CASO DE LA MAYOR PARTE DE LA DOCUMENTACION REFERIDA AL IARA (INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA) Y AL IRYDA (INSTITUTO DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO).

Forma de ingreso

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

EN EL FONDO PODEMOS ENCONTRAR DOCUMENTACION (1988-2003) LIGADA A LAS AYUDAS DEL SECTOR PESQUERO, A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, AL SECTOR GANADERO Y AGRARIO, Y EN GENERAL, A AQUELLA RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA, PESCA Y GANADERIA EN LA PROVINCIA DE MALAGA. A PESAR DE QUE EL FONDO SE ENCUENTRA DESORGANIZADO, PODRIAMOS DESTACAR COMO DOCUMENTACION MAS REPRESENTATIVA, LOS EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RIEGOS, CANALES E INFRAESTRUCTURAS Y LOS DOCUMENTOS DE LAS AGRUPACIONES DE AGRICULTORES.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

Clasificación. Ordenación

FONDO SIN ORGANIZAR. HEMOS PODIDO IDENTIFICAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION (1988-2003): - ACTAS FORESTALES. - ASUNTOS DEL DELEGADO. - SECRETARIA. - ADMINISTRACION GENERAL. - REGISTRO. - ENTRADAS Y SALIDAS. - VISADOS. - INSPECCIONES. - GUIAS DE VACUNOS. - PARTES MENSUALES. - LICENCIAS DE PESCA. - EXPEDIENTES SANCIONADORES. - PROYECTOS DE OBRAS. - MAQUINARIA. - SEQUIAS. - ACEITE. - ESPECTACULOS TAURINOS. - CONTROLES SANITARIOS. - MATADERO. - EMPRESAS. - AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES. - PLANES Y DESARROLLOS. - SUBVENCIONES Y AYUDAS. - RIEGOS. - REFORMAS AGRARIAS. - IARA (INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA) - IRYDA (INSTITUTO DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO. ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO). - GESTION DEL PERSONAL. - EXPEDIENTES DE PERSONAL. - PAGOS - GESTION ECONOMICA. - TASAS.

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

PARA PODER ACCEDER A ESTA DOCUMENTACION ES NECESARIO REMITIR UN ESCRITO A TRAVES DEL REGISTRO DE ENTRADA A LA ATENCION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTA DELEGACION. ADEMÁS A ESTA DOCUMENTACION LE AFECTAN LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LA LEGISLACION BASICA ESTATAL CON RESPECTO AL ACCESO Y LO DISPUESTO EN LA LEY 3/1984, DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS Y EN LA LEY 1/1991, DE 3 DE JULIO, DE PATRIMONIO HISTORICO DE ANDALUCIA.

Condiciones para Reproducción

LAS REPRODUCCIONES ESTAN SUJETAS A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2001 (BOJA Nº 4, DE 10 DE ENERO DE 2002), QUE MODIFICA LA ORDEN DE 7 DE OCTUBRE DE 1991 (BOJA Nº 98, DE 8 NOVIEMBRE DE 1991).

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

TRANSFERENCIA AL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE MALAGA DE DOCUMENTACION ANTERIOR A 1988 Y LA MAYOR PARTE DE LA DOCUMENTACION REFERIDA AL IARA (INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA) Y AL IRYDA (INSTITUTO DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO).

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

2.2 LA HISTORIA INSTITUCIONAL HA SIDO EXTRAIDA DE LA WEB: WWW.JUNTADEANDALUCIA.ES/ AGRICULTURAYPESCA

Control de la Descripción

Autor de la descripción

AGUSTIN VAZQUEZ RODRIGUEZ

Fecha de la descripción

21/01/2004

Fecha de la revisión y la aceptación